

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD FARAX CONSULTING, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del dia cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad FARAX CONSULTING, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 671289, documento 1627873 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor de la señora MERCEDES LEON BAQUERIZO, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0902084144 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor de la señora MERCEDES LEON BAQUERIZO, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0902084144 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del dia antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

*Irina Abrego de Espinosa*  
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

*Eira Baca*  
EIRA BACA GONZALEZ

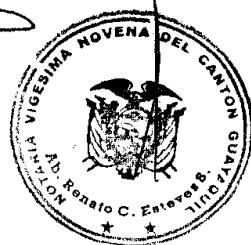
La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada FARAX CONSULTING, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

*Eira Baca*  
EIRA BACA GONZALEZ

Documento Preparado y Refrendado por la firma  
de abogados CARLES-BARRAZA ABOGADOS

*Alexis Barraza*  
LIC. ALEXIS CARLES BARRAZA  
Abogado en Ejercicio



Licda. MAITY ALVAREZ DE CORREA  
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del  
Círculo de Panamá, con cédula de identidad  
personal No. 8-220-2843

CERTIFICO

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente  
documento ha(n) sido reconocida(s) por el(jos)  
firmante(s) como suya(s) por lo cual la(s) firma(s)  
firmada(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

- 9 FEB 2010

Licda. MAITY ALVAREZ DE CORREA  
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Círculo de Panamá

El infrascrito funcionario de  
Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores debidamente autorizado  
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es auténtica del funcionario que el día

De FEBRERO año 2010

Ejercía el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PANAMÁ

Panamá 24 de MARZO año 2010

7/AS

Autenticación N° 305779D

Firma del funcionario Maity M. Alvarez

FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en caso de fraude del  
documento.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PANAMÁ  
ESTA DOCUMENTACION NO ES OFICIAL DE CONFORMIDAD CON  
PROPIAS DISPOSICIONES, DADO Dicho TESO NO ASUME  
RESPONSABILIDAD EN CASO DE FRAUDE DEL DOCUMENTO.

Ab. RENATO C. ESTEVEZ S. S. Notario Suplente  
Vigesimo Noveno del Círculo Guayaquil, Doy  
Fe que las copias constantes de \_\_\_\_\_ fajas  
que les son iguales al documento que se fija a continuación  
Guayaquil, \_\_\_\_\_ 17. MAY. 2010

Ab. Renato C. Estevez S. S. Notario Suplente  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL